



EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CEUTA

ANUNCIO

EMVICESA hace pública las listas provisionales de admitidos y excluidos relativas a la selección de adquirentes de la promoción 86 VPO Monte Hacho. Conforme a las Bases aplicables, a partir de la fecha de publicación de las mismas en la página web de EMVICESA, se abrirá un plazo de 10 DIAS NATURALES para alegaciones.

Se recuerda a todos los solicitantes que la inclusión en las listas de admitidos NO IMPLICA ADJUDICACIÓN de vivienda.

El sorteo entre los solicitantes admitidos del cupo de jóvenes menores de 35 años se celebrará tras la publicación de la lista definitiva y ante Notario, efectuando EMVICESA los anuncios correspondientes indicando día, lugar y hora. El número asignado en la lista DEFINITIVA será el de participación en el sorteo.

Conforme a la Base 5ª, la elección de vivienda y posterior formalización del contrato de compraventa requerirá, entre otros, la acreditación de los requisitos de adjudicación previstos para cada cupo, así como de no existir causa de exclusión. Por tanto, LA SELECCIÓN DE SOLICITANTES NO GENERARÁ POR SÍ MISMA NINGÚN DERECHO SOBRE LA VIVIENDA HASTA TANTO NO SE FORMALICE EL CORRESPONDIENTE CONTRATO.

Ceuta a 25 de marzo de 2009